Fundamentos de Ingeniería del Software Problema Gestión asociación de vecinos

Alba Aurora Moreno Peinado Manuel Ortiz Hita Pablo Zafra Jiménez Elena Cantero Molina

8 de Marzo de 2018

Índice

1. Descripción del problema

Se desea modelar un producto software para llevar la gestión de una asociación de vecinos que incluye la gestión de sus socios y las actividades lúdicas que realiza la asociación, entre las cuales figuran actuaciones folclóricas, actividades deportivas, juegos de mesa, comidas, etc. Aunque en la asociación también se considera la organización de reuniones de vecinos y la gestión de notificaciones, quejas y sugerencias, el sistema que se encarga desarrollar sólo va a comntemplar los subsistemas de gestión de socios y de actividades folclóricas.

2. Objetivos

El proyecto engloba dos grandes objetivos los cuales son: Desarrollar un sistema informático capaz de gestionar los roles de cada uno de los integrantes de la asociación de vecinos y las actividades que van a realizar cada uno de ellos. El sistema deberá almacenar y gestionar la información relativa a ello. Además automatizará las actividades relacionadas con los socios de la asociación.

OBJ-1. El sistema almacenará y actualizará automáticamente la clasificación de los grupos en cada una de las actividades folclóricas.

- **OBJ-2**. El sistema permitirá gestionar el papel de cada integrante dentro del grupo (jurado, participante, director, etc)
 - **OBJ-3**. El sistema podrá realizar altas, bajas, modificaciones y consultas.
- **OBJ-4**. El sistema podrá ofrecer a los usuarios ayuda interactiva sobre las distintas actividades.

3. Lista de implicados

Nombre	Descripción	Tipo	Responsabilidad
Socios	Representa a un socio	Usuario sistema y producto	Hacerse socio de un grupo, optar o elegir al director de su grupo, participar en las actividades de las distintas modalidades.
Administrador	Representa a un administrador	Usuario producto	Administra y gestiona la base de datos del sistema.
Juez	Representa a un socio que juzga	Usuario producto	Votar a los grupos que participan en las distintas modalidades.

4. Requisitos

4.1. Funcionales

RF-1. Gestión de socios

El sistema deberá realizar una gestión tanto de los socios integrados en el sistema como de la tarea a realizar por cada uno.

- **RF-1.1**. El sistema debe comprobar si el socio pertenece a la asociación.
- **RF-1.2**.El sistema debe permitir dar de alta a socios en la sede de asociación a la que pertenezcan.
 - RF-1.3. El sistema deberá generar un código para identificar a cada socio.
 - RF-1.4. Cada socio podrá consultar y modificar sus datos.
 - RF-1.4.1. Ver datos personales de un socio.
 - **RF-1.4.2**. Ver la asociación a la que pertenece y horario de actividades.
 - RF-1.5. El sistema podrá dar de baja a cualquier socio si así lo desea.
- **RF-1.6**.Un socio que forma parte de un grupo puede ser, si así lo desea, el director de dicho grupo y por lo tanto el sistema debe gestionarlo.

RF-2. Gestión de actividades

El sistema deberá realizar una gestión de las actividades que se van a llevar a cabo dentro de las distintas modalidades y dirigidas a los distintos socios.

- RF-2.1. Los grupos deben inscribirse en una o dos modalidades.
- **RF-2.2**. El sistema deberá permitir dar de alta ciertas actividades dirigidas a cada grupo.

RF-3. Gestión de jurado

El sistema deberá llevar un control del jurado que se encuentra en las distintas actividades, así como de los grupos con los que se encuentra relacionado.

- **RF-3.1**. Cualquier socio puede ser jurado de una actividad en la que no participe su grupo, si así lo desea.
- **RF-3.2**. El sistema se encargará de la administración de jurados y, por tanto de la votación que cada uno realice en las actividades de las distintas modalidades.
- **RF-3.3**. El sistema almacenará la votación de cada uno de los jurados y la hará pública una vez terminada ésta.

RF-4. Gestión de grupos

El sistema controlará y gestionará los grupos de manera que no interfieran con otros, con los cargos de cada integrante y con las actividades realizadas de cada tipo de modalidad.

- RF-4.1. Los socios puede darse de alta o baja de un grupo.
- RF-4.2. Los socios pueden consultar su cargo dentro del grupo.
- **RF-4.3**. El grupo deberá tener un máximo y mínimo de participantes. Por lo tanto, en caso de baja o alta de alguno de sus miembros esta información debe ser comunicada por el sistema a dicho grupo.
 - **RF-4.4**. Un socio puede crear un nuevo grupo.
- **RF-4.5**. El cargo de director debe ser adjudicado solo a un miembro del grupo.

4.2. No Funcionales

Aquí se incluyen algunas restricciones que afectarán a los demás requisitos.

RNF-1. Seguridad de la información.

Se crearán copias de seguridad para asegurar la información, con ello preve-

nimos una perdida de datos.

RNF-2. Identificación.

Para controlar que sólo las personas que forman parte de la asociación de vecinos creen actividades o modifiquen alguna información del sistema, se debe de introducir una identificación para poder acceder a los datos del sistema.

RNF-3. Concurrencia.

El sistema debe de controlar el lugar y la hora en la que se organizarán las actividades de forma que no permita ubicar a la misma hora más de una actividad.

RNF-4. Tiempo de respuesta.

Los socios podrán acceder a la información sobre las actividades en menos de 3 seg con el fin de saber rápidamente que actividades estarán disponibles.

4.3. De Información

RI-1. Socios.

Datos sobre las personas que forman parte de la asociación de vecinos. Contenido: Nombre de socio, DNI, ID de socio, Dirección, Telefono, código de acceso, email.

Requisitos asociados: RF-1

RI-2. Actividades.

Datos sobre las actividades que se van a hacer y grupos adjuntados a ellas. Contenido: Nombre de la actividad, código de la actividad, número de grupos, códigos de grupos, modalidad, fecha, hora y lugar.

Requisitos asociados: RF-2

RI-3. Jurado.

Datos sobre los socios que ejercen como jurados en las distintas actividades. Contenido: ID de socio, código de la actividad.

Requisitos asociados: RF-3

RI-4. Grupos.

Datos sobre los grupos formados por socios y la actividades que van a hacer. Contenido: ID de grupo, número de personas que lo forman, nombre de grupo, ID de socios, código de actividades que van a realizar.

Requisitos asociados: RF-4